

GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
II REGION

María Elena, 11 de Febrero de 2014

DECRETO EXENTO N° 603/2014.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios y su Reglamento.
- 2.- El acuerdo del concejo municipal n°090/2013, aprueba financiamiento.
- 3.- El contrato entre la IMME/LUIS FRIZ BARRAZA, por concepto de licitación pública denominada "Mejoramiento Infraestructura Escuela D-133, María Elena" ID: 3135-1-LE14.
- 4.- El Decreto Exento N°501/2014, aprueba contrato entre la IMME/LUIS FRIZ BARRAZA.
- 5.- La necesidad de complementar las obras con el propósito de dejar en mejor estado las dependencias del establecimiento.
- 6.- Los términos de referencia y presupuesto por los trabajos a ejecutar.
- 7.- El Decreto N° 197/2013 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.
- 8.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

1. **Apruébese el Addendum** a contrato entre la IMME/LUIS FRIZ BARRAZA, por concepto de obras adicionales y mayores obras de licitación pública ID: 3135-1-LE14, por un monto adicional de \$3.897.500 IVA incluido, según OC: 3135-14-SE14 y en un plazo de 04 días adicionales al estipulado en contrato.
- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARCOS RÍOS MOYA
Secretario Municipal(s)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S)
I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MRM/ARG/apg

Distribución:

Distribución:

Depto. Adm. y Finanzas, IMME

Tesorería, IMME

Proyectos IMME y DAESM

Archivo, IMME